

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 109635

Que mediante providencia calendada seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Sebastián Ramírez Jaramillo **contras:** La Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Pereira y Otros radicado único No. **11001020300020240381801**, *resolvió:* "PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para en su lugar, **NEGAR** el resguardo constitucional por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: AMERICAN IDIOMAS SEDE 2 y a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 21 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 21 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor